



**ESTÍMULO A LA
EXCELENCIA
EDUCATIVA**
EDUCACIÓN MEDIA
Segundo Semestre 2024



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

**Instituto de
Educación**

Con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 9º fracción XIII, 10º fracción I, 19, 71 fracción VIII de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes; 1º, 5º fracción I, 9º fracción II, 15 párrafos primero y segundo de la Ley del Instituto de Educación de Aguascalientes; 1º y 5º apartado B, fracción I inciso f) y 19 Quinquies, fracciones XVI, XIX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior del Instituto de Educación de Aguascalientes; 1º, 4º, 5º, fracciones I y V, 7º fracción VI, 8º, 20 fracción VIII y último párrafo, 26, 27, 28, 29, 2.9, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Asignación de Becas y Estímulos y apartado y Estímulos del ejercicio fiscal 2024. **SE CONVOCA A LAS Y LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA A PARTICIPAR PARA OBTENER: "ESTÍMULO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA EDUCACIÓN MEDIA".**

BASES GENERALES

- 1.-"El Estímulo a la Excelencia Educativa Educación Media" es el estímulo que ofrece el Gobierno del Estado a través de la Coordinación de Becas, perteneciente al IEA, a las y los **estudiantes de nivel Medio a partir del segundo semestre**, a fin de incentivarlos y apoyarlos para que puedan continuar con su preparación y formación académica.
- 2.-La beca consiste en **\$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.)** por semestre, el cual se efectuará **en una sola exhibición**.
- 3.-Tendrán derecho a participar las y los estudiantes con **promedio de 10.0 (Diez) hasta un mínimo de 9.9 (nueve punto nueve)** en el semestre inmediato anterior y que de igual forma, hayan cursado en Instituciones Públicas del Estado de Aguascalientes en el semestre inmediato anterior.
- 4.-La asignación de beneficiarios será realizada por la Coordinación de Becas y validada por el Comité Estatal de Becas, bajo el criterio de excelencia educativa comprobable con la boleta, kardex o constancia con promedio general del semestre inmediato anterior.
- 5.-Únicamente se atenderán solicitudes con documentación completa e información verídica, tramitadas en tiempo y forma.
- 6.-Será causa de exclusión del proceso el hecho de proporcionar información falsa. En caso de alteración de la información, la Coordinación de Becas tendrá facultad de dar parte a las autoridades correspondientes.
- 7.-El apoyo tendrá vigencia de un semestre y no existe renovación automática.
- 8.-El apoyo en ningún momento será transferible.
- 9.-Únicamente podrán participar las y los estudiantes que estudien en el sistema escolarizado.
- 10.-La o el estudiante deberá informar a la Coordinación de Becas cualquier cambio de domicilio, teléfono, correo electrónico o institución educativa.
- 11.-Los solicitantes no deberán contar con otro tipo de apoyo económico o beca emitida por el IEA.
- 12.-Únicamente se entregará la beca a **un beneficiario por familia**.
- 13.-Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Coordinación de Becas y su decisión es inapelable.

REQUISITOS

1.-Llenar la solicitud de beca de manera digital que se encontrará disponible en la página del IEA: **www.iea.gob.mx/becas**.
Ya NO será necesario imprimir el formato de solicitud de beca y requisitarlo de manera física.

2.-Será necesario tener a la mano la siguiente documentación de la o el estudiante, escaneada y en formato PDF toda vez que deberá de ser cargada en la página del IEA previamente mencionada:

a)Boleta, kardex o constancia de estudios del semestre inmediato anterior con sello y firma (puede ser firma y sello digital).

b)Acta de nacimiento que contenga CURP.

c)INE por ambos lados forzosamente vigente de quién se identifique como responsable económico del alumno. Dicha persona será la única autorizada para el cobro de la beca en caso de que el alumno resulte beneficiado.

En caso de no integrar la documentación completa, la solicitud será cancelada.

CALENDARIO

Del 2 al 6 de septiembre

Publicación de convocatoria: en la página del IEA
<http://www.iea.gob.mx/becas>

Del 9 al 13 de septiembre

Registro en línea en la página del IEA
<http://www.iea.gob.mx/becas>

1º de noviembre

Publicación de resultados: en la página del IEA
<http://www.iea.gob.mx/becas>

CONSULTE NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN EL SIGUIENTE LINK:

<https://www.iea.gob.mx/IEA/transparencia/aviso-privacidad/AP-COORDINACION%20DE%20BECAS.pdf>



IMPORTANTE: La asignación de becas se limita al presupuesto autorizado. **Es responsabilidad total del padre, madre, tutor o el mismo solicitante en los casos que así aplique, estar al pendiente de manera continua de la página de Internet del IEA (www.iea.gob.mx) para conocer la lista de beneficiarios, las fechas y lugares de pago.**

En caso de no pasar a recoger la beca en los tiempos y formas previamente descritos y publicados, el recurso se reasignará.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines políticos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.



COORDINACIÓN DE BECAS

Av. Manuel Gómez Morán s/n. Complejo 3 Centurias
C.P. 20180 Aguascalientes, Ags Tel: 449 910 56 94



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

**Instituto de
Educación**

ESTÍMULO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA

EDUCACIÓN MEDIA
Segundo Semestre 2024

No más papel

Realiza tus trámites
llevando solo lo necesario.

Sigue los siguientes pasos:

- 1** Regístrate y da de alta tu cuenta confirmando tu correo electrónico.
- 2** Escanea tus **documentos básicos** (archivos base para cualquier trámite) y cárgalos en formato PDF en la plataforma.
- 3** Selecciona el trámite (tipo de beca) que deseas solicitar y llena el respectivo formulario de manera digital.
- 4** Escanea y carga en la plataforma aquellos **documentos complementarios** (archivos que solicita cada una de las becas de manera particular) que te hagan falta para completar los requisitos.
- 5** Recibe un correo de confirmación de que tu trámite ha concluido con éxito.

¡Regístrate ahora!



www.iea.gob.mx/becas

*Te guiamos
paso a paso.
¡Checa los tutoriales!*

Como crear tu
expediente digital
Paso 1



Como solicitar
beca
Paso 2



**Si vas a realizar
tu primer registro.**

**En caso de contar ya
con tu registro.**



**BECAS POR
LA EDUCACIÓN**